INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diez, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del **llamado** a **Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos." I.D Nº 206176, Rubro 330**, integrado por: el Lic. Porfirio R. Britez, Jefe de Sección Suministro, Prof. Carlos A. Arrúa, Jefe de Sección Presupuesto y la Lic. Nelcy González, Jefe de Sección de Patrimonio, todos designados por Resolución del Consejo de Administración; para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día veinte y nueve de noviembre de dos mil diez; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de Llamado:	19/2010
Nombre del Llamado	**"Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos.", Rubro 330**
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	**I.D Nº 206176**
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. N°	**2767/2010**
DISPONIBILIDAD 2010	**10.000.000.-**
Adjudicación	**Por el total**

1) ACTA DE APERTURA

- **1.1) Se procedió a realizar la apertura de sobres del llamado, en fecha 29/11/10, y conforme al Acta de Apertura N° 60, fueron invitadas las siguientes empresas: 1)** ***MARCIA NINFALINA YAHARI MORENO, 2) JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ, 3) NIMIO VILLALBA GAUTo , 4) PAPELERIA CASSOL S.R.L. y 5) RPM DISTRIBUIDORA*** **y conforme al Acta de Apertura** , se dio a conocer las Ofertas presentadas por la firma: 1) **MARVI S.R.L** presenta su oferta por un monto de **Gs. 18.763.100 (Guaraníes** diez y ocho millones setecientos sesenta y tres mil cien**), OBSERVACION:** No está foliado, No presenta I.V.A. y/o renta, No presenta fotocopia de R.U.C., No presenta poder otorgado, No presenta Patente Municipal 2) **GRUPO SAN RAMÓN** presenta su oferta por un monto de **Gs. 16.921.000 en números (Guaraníes** diez y seis millones novecientos veinte y un mil**), OBSERVACION:** EL monto de la oferta en letras no coincide. Figura "Guaraníes diez y ocho millones setecientos sesenta y tres mil cien", no está foliado, No presenta I.V.A. y/o renta, No presenta copia de RUC, No presenta fotocopia de patente Municipal 3) **NEBRASKA S.A.** presenta su oferta por un monto de **Gs. 11.736.800 - (Guaraníes** once millones setecientos treinta y seis mil ochocientos**),** No posee observaciones.-

Lic. Nelcy González M
Comité de Evaluación

Prof. Carlos A. Arrúa D.
Coordinador
Comité de Evaluación

2.) Análisis de las ofertas presentadas

Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°, según detalle:

	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante	Formulario de lista de cantidades y precios
MARVI S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO SAN RAMON S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEBRASKA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.) Recomendaciones del Comité:

3.1) *Disminución de la Cantidad Propuesta a Adquirir*

A continuación, en el siguiente apartado se detallan los ítems cuyas cantidades a adquirir se recomienda sean disminuidas con el objeto de ajustar la adquisición a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria:

ÍTEM N°	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada	Disminución en la cantidad solicitada para ajustarse a la CDP	Cantidad Propuesta a Adquirir
1	Formulario Continuo Triplicado	30000	- 5790-	24.210

• *3.2)* Posteriormente se ha realizado las correcciones aritméticas de la empresa ***GRUPO SAN RAMON S.A*** fijando su oferta en Gs 16.921.000 (Guaraníes Diez y seis millones novecientos veinte y un mil), continuando con el procedimiento se analiza minuciosamente cada oferta, es decir en lo cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas al llamado a **Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos." I.D Nº 206176, Rubro 330,** verificando si cada una de las empresas posee la calificación y capacidad financiera, legal y técnica necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria. En virtud de lo que establece *el Art. 4 de la Ley 2051/03" PRINCIPIOS GENERALES,* ***literal a) de Economía y Eficiencia*** *en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan* ***con la oportunidad, la calidad y el costo*** *que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Finalmente el Comité de Evaluación conformado para el llamado a **Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos." I.D Nº 206176, Rubro 330**, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná emite la siguiente **recomendación de adjudicación y firma de contratos con las siguientes empresas conforme se detallan a continuación:**

Lic. Nelcy González M.
Comité de Evaluación

Prof. Carlos A. Arrúa D.
Coordinador
Comité de Evaluación

Dictamen – Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos." I.D Nº 206176, Rubro 330

3.2.1) ***NEBRASKA S.A.***, *por un monto de Gs.* 9.999.800, (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos) *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato y proveer los ítems adjudicados, además posee la* ***oferta mas baja*** *en el lote 1, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	***NEBRASKA S.A.***				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Formulario Continuo Triplicado	***Nebraska SA***	NACIONAL	24210	300	7.263.000
2	Caratula Juz. de 1ra. Instancia.	***Nebraska SA***	NACIONAL	6.842	400	2.736.800
					TOTAL	9.999.800

Los Miembros del Comité de Evaluación del Llamado para la **Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos." I.D Nº 206176, Rubro 330**, emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Nelcy González M.
Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Vi Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Prof. Carlos A. Arrua D.
Coordinador
Comité de Evaluación